

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-000913

Res. 1809/2023

Montevideo, 25 de abril de 2023.

VISTO: La Resolución N° 1111/2023 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, adoptada el 16/03/2023, por la cual se autorizó la realización de un Llamado a Aspiraciones para integrar un listado para cubrir cargos de Maestro de Manualidades Agrarias, en carácter interino y/o suplente, con 40 horas semanales de labor para el departamento de Flores;

RESULTANDO: que luce el Acta correspondiente y el Orden de Prelación resultante (fs. 22);

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

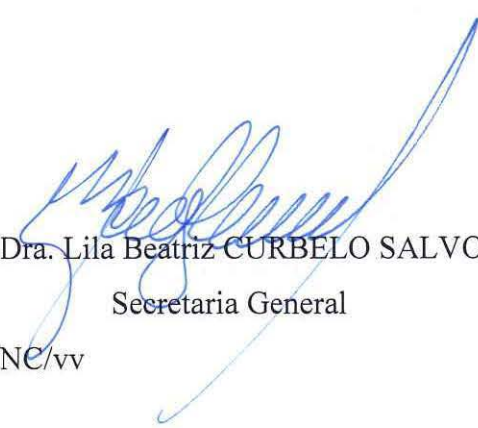
1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

N°	APELLIDO, NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	FORTS, Alejandro	5.440.999-5	38,50
2	PAZ, Samuel	4.858.143-4	37,10
3	SIMEAN, Dardo	5.159.261-4	30,20

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.


3) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación

a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos) a sus efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/vv



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General